

DESDE LA CEIBA

Boletín Digital

Nº 328 La Habana, 12 de febrero de 2018

Editor Tato Quiñones

En Cuba

La prensa en Cuba, sigue el debate

La INFORMACIÓN de por sí no puede cambiar el mundo, pero sí puede crear una conciencia para que la gente cambie el Mundo

La blogsfera está pariendo el nuevo periodismo de Cuba y es un parto de riesgo. Nacerán hijos legítimos y también bastardos, porque en épocas como esta importan más el talento y la valentía que los títulos y las maestrías.

Sumario

- Estudio cubano alerta sobre la brecha entre agenda mediática y pública (2)
- Periodismo y política en Cuba: límites legales a una relación disfuncional por Julio Batista Rodríguez (4)
- Cuba: comunicación, derechos y desarrollo sostenible por José Ramón Vidal Valdés (15)
- ¿Qué modelo de gestión queremos para los medios cubanos? por María Carla O'Connor, Yoandry Ávila, Dailene Dovale de la Cruz (28)
- Reinventar la gestión de los medios en una sociedad más conectada por Rosa Miriam Elizalde (34)

Estudio cubano alerta sobre la brecha entre agenda mediática y pública (IPS)

Periodistas y comunicadores abogan por aprobar una Ley de prensa que regule la actividad en Cuba.

La Habana.- El alejamiento entre la agenda de los medios cubanos y los intereses públicos se constata, entre otros aspectos, en el recurrente tratamiento de temas en idénticos periodos del año y distintos medios de comunicación, analizó un artículo científico.

Se trata del trabajo “La brecha entre medios y públicos en Cuba. Pautas para un diálogo necesario desde la agenda setting”, que fue publicado en *Alcance*, Revista Cubana de Información y Comunicación, No. 13/ 2017.

Los autores, Viviana Muñiz, profesora de la Universidad de Oriente, y Yánder Castillo, periodista de la emisora Radio Baraguá, en Santiago de Cuba, reflexionaron sobre “una brecha que cada vez se acrecienta más entre agendas mediáticas y públicas”, en un país donde los medios son estatales por Constitución.

Ello condiciona que la principal fuente de información en los niveles nacional, provincial y municipal que asumen las personas para conocer acerca de la realidad que los rodea, no sea en primera opción los medios de comunicación, alertaron.

“¿Para qué leer el periódico, ver la televisión o escuchar la radio si la información está en la propia realidad?”, cuestionó el artículo

Anotan que una de las particularidades del sistema mediático en la isla caribeña es su alto grado de institucionalización y que es concebido básicamente como un aparato de propaganda.

Por ley, los medios se subordinan directamente al único Partido Comunista de Cuba (PCC), que dirige en términos políticos de orientación, control, ayuda y trabajo con los cuadros de dirección.

Ello, argumentaron Muñiz y Castillo, trae consigo una asimetría de poder en las relaciones de los medios con el sistema político, las instituciones estatales y la administración, y al menos con una parte de la sociedad.

Además, los conceptos de noticia y de servicio público se subordinan a la propaganda de actos, actividades superestructurales y efemérides; y los dirigentes de la gestión productiva y social se erigen como administradores de lo que se divulga, reduciendo el papel de los periodistas y cuadros de la prensa.

Al respecto, ofrecieron detalles de un estudio realizado en 2016, el cual reveló que las agendas mediáticas de medios impresos nacionales y provinciales priorizaban temas como reuniones, actividades

institucionales y conmemoración de efemérides, en detrimento de asuntos que encabezan la agenda pública como el transporte, el acueducto o el servicio de las instituciones estatales.

La propia pesquisa demostró la existencia de altas correlaciones estadísticas entre esas agendas durante el mismo período, y que los asuntos más importantes se reiteraban durante años consecutivos.

Para superar tal disfuncionalidad en la relación entre el sistema político, los medios y la sociedad, los investigadores delinearon pautas que, en su opinión, deben propiciar una transformación de la relación entre el sistema de medios y la audiencia en Cuba.

Recomendaron aprobar una política pública de comunicación que dote a los medios de comunicación de mayores posibilidades para conformar su agenda no solo a partir de indicaciones del PCC y el Gobierno, sino con un mayor compromiso con los públicos.

Asimismo, abogaron por actualizar el modelo de gestión económica y editorial de los medios, de sus rutinas productivas y fortalecer la cultura profesional de periodistas, editores y directivos.

Y propusieron replantear y fortalecer la relación con las fuentes de información de periodistas y ciudadanos.

Periodismo y política en Cuba: límites legales a una relación disfuncional por Julio Batista Rodríguez (*Cuba Posible*)

En Cuba, en 2016, no está refrendado legalmente el derecho ciudadano a la información pública.

En realidad, la única normativa legal referente a este campo, es el Decreto Ley 281 del año 1991, dedicado a la clasificación de la información en el país y en el cual se deja a las fuentes el derecho de decidir la clasificación de la información que generen. Lo que es lo mismo, legamente damos al lobo la independencia para decirnos, en acto de buena voluntad, donde escondió los cadáveres de las ovejas devoradas.

En medio de este contexto, existe el debate sobre la pertinencia, o no, de la aprobación de un mecanismo jurídico que norme el ejercicio de la prensa en Cuba como parte de un campo de actuación mucho más amplio: la comunicación y la información.

Cualquier análisis sobre la actualidad o el futuro de la prensa cubana, del inacabado modelo comunicacional del país, debería partir de las peculiaridades del contexto en el que se desarrolla.

Así como de la visión instrumental que por décadas ha tenido el poder político cubano sobre los medios de comunicación y, sobre todo, de la usencia de mecanismos internos que garanticen el efectivo acceso ciudadano a la información. Un derecho relegado, esperemos que no expreso, durante demasiado tiempo.

En rasgos generales, podríamos decir que Cuba posee hoy un sistema de medios de comunicación, al menos el legalmente reconocido, marcado por la propiedad estatal o social, y por la sumisión acrítica de las agendas mediáticas a las trazadas desde el poder político del país.

Mientras, de manera a-legal, cada día se incrementa el número de publicaciones que, desde plataforma digitales, contribuyen a diversificar el complejo mapa de lo que son hoy los medios cubanos. Por supuesto, estos últimos no son reconocidos por el poder político.

Sin embargo, ambas vertientes —tanto la oficial y vinculada al poder político cubano, como la no estatal—, tienen algo en común: los profesionales del campo están en una posición de desamparo legal para ejercer sus funciones. Ni siquiera la prensa estatal, a pesar de los múltiples pronunciamientos de la dirección política del país y orientaciones realizadas a las esferas gubernamentales en pos de facilitar la información, ha conseguido erradicar este problema. De hecho, con frecuencia los documentos emitidos son ignorados con total impunidad. Ninguno de ellos posee fuerza legal.

Algunas cuestiones sobre la relación prensa-poder en cuba

Partamos de una realidad, lo que conocemos hoy como prensa cubana se ha edificado sobre los cimientos de una relación demasiado estrecha con el órgano de poder político del país. Una relación vertical, marcada por la asimetría de influencia, la regulación externa y una visión en extremo instrumental de las funciones de la prensa.

Ello ha condicionado el actuar de los medios de comunicación, que por mucho tiempo apenas podrían ser considerados como medios de propaganda. A la sombra de este vínculo (prensa-poder político) el periodismo dejó de ser —aún no es— un mecanismo social de fiscalización. Para ser más exacto, pareciera que la prensa (oficial) cubana olvidara —o la forzaran a olvidar— que su principal lealtad y razón de ser se halla en la ciudadanía.

La visión partidista del trabajo de la prensa, al menos la declarada, está contenida en el documento emitido por el Buró Político en febrero de 2007. El mismo es un ejemplo de lo que podría ser la delimitación del campo de atribuciones y responsabilidades para los distintos actores dentro del proceso de comunicación.

Sin embargo, a pesar de su existencia y los niveles de autonomía allí plasmados, los medios de comunicación ven afectado su poder real de decisión para definir agendas y prioridades

informativas, escenario achacable a la “centralización política que coloca a la prensa en una situación de dependencia directa y cotidiana de las estructuras de poder partidista y gubernamental”, según explica el profesor Julio García Luis en su tesis doctoral. “(...) esta situación crea, en muchos casos, una asimetría de poder en las relaciones de los medios con el sistema político, las instituciones del Estado y la Administración, y al menos con una parte de la sociedad civil, que se traduce en una regulación externa desequilibrada, en detrimento de la prensa” (García, 2004: 86).

Como resultado, la reproducción de la agenda política del país —tal cual— en la agenda mediática del sistema de comunicación pública, ha conformado una prensa homogénea y repetitiva, donde las posibilidades de crear micro-agendas (desde los medios y los periodistas) son restringidas.

Por otro lado, es preciso señalar que la regulación más efectiva sobre los medios es la que se ejerce a través de los miembros del PCC que forman parte de los medios de comunicación. En la mayoría de las ocasiones no es necesario que el Partido, o sus mecanismos auxiliares, intervengan directamente en el control de los medios: desde el seno de los mismos, los propios miembros de la organización hacen cumplir las políticas trazadas. Las prácticas pueden variar, pero, de una manera u otra, la posición del Partido como máximo regulador de la prensa cubana es inobjetable.

A la luz de las tales circunstancias, sería conveniente reformular la concepción de que la prensa deba responder directa y únicamente al

poder político y al aparato gubernamental. Ante todo, la prensa se debe a su función pública, y por tanto responderá, en primera instancia, ante quienes han delegado en ella su derecho a informarse, entendiéndose por tal la ciudadanía.

Teóricamente, en Cuba la ciudadanía y Partido no son conceptos antagónicos, sino complementarios. Ello no debería entrar en contradicción si el Partido constituye la vanguardia de la sociedad y vela por los intereses afines de la comunidad. Si tal condición no se cumple, entonces no solo habría que repensarse el sistema comunicativo en Cuba.

En resumen, entre el sistema de medios (oficiales) y el poder político existe un vínculo unidireccional y verticalista, en el cual las transformaciones en el sistema político tienen reflejo directo en el sistema comunicativo, algo que no sucede en el sentido inverso.

La magnitud de un proyecto social como el cubano precisa un papel activo de la prensa, capaz de fomentar —desde el diálogo y la creación de consenso—, el desarrollo de sus ciudadanos y el sostenimiento del sistema social. Para ello es indispensable redefinir este vínculo.

¿Por qué hablar de una ley?

La estrecha y disfuncional relación entre la prensa y el poder político cubano no se ha revertido en garantías para los medios de comunicación en el país. Ni siquiera para aquellos que responden a sus intereses. Aunque desde las estructuras partidistas se han trazado directivas con el fin de viabilizar el trabajo de la prensa, lo cierto es que la falta de obligatoriedad de las mismas ha permitido —y permite—, omitirlas en repetidas ocasiones. El Partido elabora la política, pero en concreto no tiene la potestad legal para hacerla cumplir.

Bajo este signo, todo lo relacionado con el acceso de los medios de comunicación a las fuentes, como paso esencial para cumplir con su principal encargo, queda en los terrenos de la buena voluntad de los actores del proceso y en las orientaciones del Partido. Depende de sus miembros, y ello, al menos en teoría, debería funcionar.

Pero en los últimos años el constante reclamo del acceso a las fuentes no ha desaparecido a pesar del apoyo manifiesto del Partido, por lo cual es posible afirmar que las voluntades expresas no se han constituido en garantes de los derechos elementales de acceso a la información. Su disfuncionalidad radica en que dicho apoyo, no ha tenido en la práctica un correlato que garantice su aplicación. Razón por lo cual han estado sujetas a las coyunturas e interpretaciones que se hagan de ellas.

Ante las circunstancias cambiantes de la sociedad cubana, que apuesta por una creciente institucionalización en todos los sentidos, se hace necesario replantearse las visiones sobre la prensa y su relación con el resto de los sectores del sistema en el cual se desarrolla,

por lo cual es pertinente el debate sobre un mecanismo como este, pues ante la reticencia institucional a brindar información, es imprescindible un instrumento legal que regule el campo de la comunicación y la información.

La conveniencia de un estatuto jurídico-legal que norme y ampare el ejercicio de la prensa en Cuba no está determinada, exclusivamente, por la incapacidad del Partido para hacer cumplir sus disposiciones, sino porque, además, la regulación de los medios no debe concentrarse únicamente en el marco de atribuciones del aparato partidista. Éste es un fenómeno (la regulación) que concierne a diversos actores, y entre ellos juega un papel central la ciudadanía.

Tenemos una prensa (oficial) clasista y partidista, que posee un vínculo estrecho con el poder político gobernante. Por tanto, cualquier tipo de cambio en el status de los medios que integran esa parte del sistema estará determinado por la voluntad que tenga el poder político real del país para fomentar esa transformación. Es hoy, en esencia, un cambio que operará a través del ejercicio real del poder.

Desde 1984 ha gravitado en los debates en los congresos de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), como reclamo gremial, la necesidad de un instrumento que ampare el ejercicio de la profesión. En las actuales condiciones pocos dudan de su necesidad inaplazable ante la imposibilidad de garantizar un marco de actuación a los medios de comunicación sustentado en orientaciones partidistas que no son refrendadas en la práctica cotidiana por quienes tienen la potestad de hacerlas cumplir.

Los debates sobre la construcción de tal mecanismo no deberían circunscribirse al periodismo, sino que debería tratarse de un estatuto jurídico encaminado a un sector mucho más amplio: la comunicación. Pero, más allá del debate, existen recelos en cuanto a la formulación final del estatuto; en el contenido del mismo. ¿Quién redactaría la ley? ¿Sobre la base de qué principios se sustentaría la legislación? ¿Qué derechos refrendaría en la práctica?

Para los meses finales de 2015, tres años después de haberse culminado la investigación que sirve de base para este artículo, el documento base para una futura ley sobrepasaba la veintena de revisiones. La comisión creada por el poder político del país para su elaboración no era pública, los principios sobre la cual se estructuraba y el propio documento, tampoco (ni siquiera entre el gremio periodístico). Se violaba impunemente, incluso antes de su nacimiento, uno de los principales objetivos que debería defender el estatuto: la transparencia.

Durante la investigación antes mencionada, entrevistados como Ricardo Ronquillo y Salvador Salazar, explicaron que una ley podría convertirse en un mecanismo de freno en tanto su formulación responda a los intereses de quienes la redacten y desconozca las necesidades de los medios y la sociedad en el nuevo entorno comunicativo.

El derecho ciudadano a la información, y por lo tanto extensivo a la prensa, apareció en todas las conversaciones sostenidas. Este constituía —constituye—, uno de los problemas más acuciantes para nuestros profesionales y sobre el cual urge un pronunciamiento legal. Existen otros problemas, pero son de índole sistémico y atañen a un cambio estructural y de visión política.

La posibilidad de fijar las atribuciones y responsabilidades, tanto de los medios como de las fuentes públicas, es un punto favorable para pautar las normas de actuación en el nuevo entorno comunicacional cubano, y de esa manera definir de modo preciso las funciones de cada una las partes.

En cuanto a la correlación entre derechos y responsabilidades que impondría la ley, los profesionales del campo no parecen preocupados por las segundas, al sumir que tenemos una prensa con una marcada vocación ética, lo cual posibilita que una buena parte de las posibles responsabilidades que impondría la normativa legal estén presentes en nuestros medios de comunicación sin la necesidad de asumir tal mecanismo.

Desde la visión de los especialistas en Derecho, Gabriel Rodríguez explica que, si bien los aspectos positivos de normar jurídicamente las funciones y atribuciones de la prensa son mayores que sus posibles desventajas, no debe descartarse el riesgo de convertir el mecanismo en una traba alejado de la esencia de la normativa— si el mismo intenta normar de una manera rígida todos y cada uno de los aspectos relacionados con la comunicación. Con lo cual estaríamos en presencia de un cuerpo legal hipertrofiado e incapacitado para cumplir con su función esencial de propiciar un marco de actuación en el cual pueda moverse la prensa con límites establecidos.

En esencia, es posible afirmar que la aplicación de un estatuto jurídico legal que ampare el ejercicio del periodismo como parte del campo de la comunicación, debe partir de superar la visión instrumental y difusionista que, sobre nuestros medios, prima hoy entre los decisores políticos del país.

La norma será un amparo imprescindible en cualquier aspiración de transformar la realidad comunicativa del país, pero su sentido último estará en la forma en que se haga valer la legitimidad de ese documento.

No basta con tener el cuerpo jurídico capaz de trazar la dirección que ha de seguir la comunicación en Cuba. El verdadero reordenamiento de este campo depende, en gran medida, de la sedimentación de prácticas organizadas, cimentadas en el ejercicio de los derechos reconocidos para los medios y los ciudadanos, y especialmente en el cambio de visión que tal mecanismo legal —y su constante aplicación— consiga operar entre quienes rigen la vida política de la nación.

La visión sobre la implementación de tal mecanismo debe tener como máxima que el empleo del Derecho persigue, como fin, perfeccionar el ejercicio de la prensa, constituyéndose en garante de las atribuciones y responsabilidades de los medios, pero evitando entorpecer el cauce de la creación y la movilidad del sistema comunicativo a través de la excesiva regulación.

Un redimensionamiento de la prensa y la comunicación en general como espacio de construcción de consenso, sobre la base de derechos y responsabilidades, estará en el seno de cualquier legislación legal que aspire a dotar a este campo de la sociedad con herramientas básicas para ejercer sus funciones. Esta transformación lleva implícita cambios sustanciales en la concepción de ciudadano que requiere un proyecto emancipador como el socialismo. “(...) se ha asumido a la prensa más como un asunto del Estado y su relación con el proceso, que como un espacio de la ciudadanía en sí. Tal vez la necesidad de una regulación de la prensa radique más en este punto, para que tenga un reconocimiento y comience a vérselo en esta otra dimensión de sus funciones, como una expresión de la necesidad del ciudadano” (G. Rodríguez, entrevista con el autor, mayo 2 de 2013).

La ley y su contenido se constituirán en garantes de un marco general para el desarrollo de la prensa en tanto sean capaces de pronunciarse adecuadamente sobre los aspectos que trate. En palabras del profesor Gabriel Rodríguez, “el espíritu de la ley determinará si se convierte en traba o facilitadora” de un proceso gradual de cambio que implica a todos los actores de la comunicación.

Un punto esencial en el debate sobre la construcción de tal mecanismo legal es la ausencia en el cuerpo legislativo cubano (a lo largo del pasado siglo) de tal instrumento. Cuba ha de partir del convencimiento de que no realiza un descubrimiento con una ley de comunicación, y que construir tal mecanismo tan vital pasa por la absorción de criterios establecidos que podrían agilizar el proceso de su elaboración. Una absorción que debe integrarse al análisis sosegado de las circunstancias cubanas, para lograr un resultado capaz no solo de enmendar las actuales deficiencias, sino de prever futuras fallas o transformaciones de escenarios.

Por ello, en opinión de especialistas, es imprescindible el empleo del derecho comparativo para nutrirnos de las experiencias más cercanas a nuestro modelo de sociedad y de sistema jurídico.

¿Ello significaría, necesariamente, copiar estas leyes? No. Estos modelos deberían utilizarse bajo la óptica precisa de que han de tomarse solo como referentes y con el enfoque de “mirar con un lente selectivo, teniendo en cuenta que es mirar y no copiar”, asegura Rodríguez

Las posibilidades de aprender, de apoyarnos, son amplias y deberían ser aprovechadas, siempre y cuando se sistematice el contenido, apropiándonos de principios y valores, incluso, de alguna que otra práctica concreta; pero con la visión perenne de que las leyes y modelos

responden a las sociedades, a los contextos, a la cultura y a la ideología hegemónica, y que el gran error no radica en nutrirse de nuevas ideas, sino en querer mimetizarlas.

El debate ha de tener una visión sistémica y asumirse —en esencia— desde principios estables y perdurables presentes en la experiencia cubana, que permitan estructurar una propuesta sustentable en el tiempo y sostenible por una sociedad como la nuestra. En este sentido, habría que entender la centralidad de principios como la dignidad, rector en el proyecto de sociedad que se construye en Cuba. Dignidad vista como los derechos más concretos a la libertad, a la información, a encontrar espacios de expresión y poder ejercerla, a la equidad. También son imprescindibles los principios de la transparencia y la democracia, como elementos que se complementan en el desarrollo de una comunicación plena. La primera es punto cardinal en el proceso democratizador de la comunicación y los espacios públicos donde se construye el poder. La transparencia “transversaliza” hoy los campos de la actividad social, y se erige como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad moderna. La democracia, garantizada por el pleno acceso a una información veraz, se vería fortalecida por la transparencia y la condicionaría en tanto que las instituciones estatales rindan cuenta de su gestión ante la ciudadanía.

Como parte de la investigación realizada en 2013, las entrevistas a una veintena de periodistas, directivos, especialistas del Derecho y la revisión de documentos legales afines al sistema jurídico cubano, permitieron sistematizar algunos de los principales puntos que deberían ser tomados en cuenta —desde el periodismo—, para la elaboración del mecanismo legal. Ellos resultaron ser:

- Acceso ciudadano a la información.
- Agilidad en el proceso de obtención de la información.
- Papel de las fuentes de información alternativas.
- Respaldo legal del profesional de la comunicación ante las fuentes de información.
- Transparencia informativa.
- Flexibilidad del mecanismo legal.
- Ajustes estructurales para asegurar la implementación de un mecanismo legal que norme el campo de la comunicación en Cuba.
- Creación desde los organismos de la administración central del Estado de estrategias de comunicación.
- Delimitación de las atribuciones y responsabilidades de la prensa en la construcción de una sociedad cuya máxima sea alcanzar la dignidad plena del hombre.
- Vocación/Posición de servicio público de nuestra prensa.
- Prensa entendida como ejercicio del control popular.
- Definición de los medios oficiales y su diferenciación con los medios públicos.
- Separación de los medios de las prácticas del Estado.
- Autonomía de la prensa en el ejercicio de sus funciones.

- Cambio de la visión instrumental que, desde el poder político, existe de nuestros medios.
- Búsqueda y creación de un modelo autóctono de comunicación.
- Derecho y respeto a la libertad de expresión, en tanto responda a la construcción de una sociedad justa.
 - Establecimiento de límites legales al desempeño de la prensa y los medios.
- Oportunidad de réplica o defensa en los medios.
- Respeto por las prácticas profesionales.
- Amplia consulta con los especialistas.
- Participación de todos los actores del proceso comunicativo.
- Aumento de la profesionalización del gremio.
- Delimitar los espacios de la propaganda y la publicidad.
- Papel que desempeñan hoy las tecnologías de acceso a la información en el campo de la comunicación.

La ley no hace la prensa, pero podría ayudar

En realidad, la sola existencia de un mecanismo legal no presupone la solución de los grandes problemas que enfrenta hoy la prensa cubana. Sin embargo, contar con tal respaldo jurídico puede y debe ser el primer paso deseable para transformar el periodismo nacional en el organismo vivo que todos soñamos, capaz de acompañar al país en épocas en las que nos reinventamos las formas de entender el socialismo.

Una posible ley de comunicación podría eliminar algunas barreras para viabilizar el trabajo de los periodistas, esencialmente allanando el camino en el hoy engorroso acceso a las fuentes de información. Faltaría por ver qué harán nuestros medios de comunicación con esa materia prima en las manos.

Las deficiencias en el abordaje de la realidad no siempre están condicionadas por la falta de un respaldo legal a la labor del periodista. En nuestros medios persisten errores relacionados directamente con la profesionalidad, el talento y las competencias de quienes ejercen el periodismo. Estos aspectos en nada se deben a los mecanismos externos, y sí en gran medida son responsabilidad del gremio.

La normativa legal seguramente contribuirá a sentar las bases de una cultura de la información en la sociedad y, paulatinamente, su efectiva implementación –basada en las estructuras competentes– constituirá un factor esencial en el cambio de mentalidad en lo referente al acceso de los medios a las fuentes, y la forma en que estas últimas entienden su posición con respecto al periodismo y la ciudadanía.

Una vez solucionado el tema del acceso, queda otro mucho más complejo y definitorio para los profesionales del periodismo: las agendas. En tanto las agendas de comunicación del país no se conviertan en mecanismos

flexibles, contruidos sobre la base de la cohesión y el consenso, las transformaciones imprescindibles en la prensa cubana no pasarán de la epidermis del conflicto.

Cualquier intento de redefinir las funciones del periodismo en nuestra sociedad pasa por el reconocimiento de la necesaria autonomía de los medios de comunicación y sus directivos. No se resuelve nada con aprobar una ley si los temas, enfoques, visiones, tonos del discurso e intencionalidades en el abordaje de la realidad son trazados desde fuera de las prácticas profesionales de los medios de comunicación.

Lo mismo sucedería si no es superada la visión instrumental que, desde el poder político, se tiene de la prensa cubana. Sin este cambio de nada servirá una legislación que promueva el derecho ciudadano a la información, la cual solo pondría en crisis la desgastada y maltrecha imagen de nuestros medios ante la población.

La potencialidad para reformular el ejercicio del periodismo en Cuba no radica solo en la voluntad de hacer una ley que ampare a los profesionales. Pasa, eso sí, por la verdadera convicción y disposición que tenga la dirección política del país para entablar un diálogo donde prime una relación horizontal de respeto y construcción de consenso. Además, debe comprenderse el complejo sistema de circulación de información que vive Cuba, y que ha decretado la defunción del modelo de prensa sustentado por décadas sobre el control monopólico de la información a través de los canales tradicionales.

En el contexto cubano todo apunta al cambio, o a la necesidad del cambio. Reinventarnos el periodismo es hoy, más que un sueño, una urgencia impostergable para un país que ha apostado todo por una sociedad cuya meta sea el hombre. Transformar la realidad es la única solución viable ante las actuales circunstancias.

Hoy predomina en la prensa cubana oficial un componente significativo de regulación externa, orientada y ejercida por factores ajenos a las rutinas productivas de los medios y que, luego de tres décadas de funcionamiento, ha demostrado ser insuficiente para ambas partes.

Lo más significativo de esta regulación es su carácter subjetivo, apegado a concepciones paternalistas y administrativas de la información, sesgada por una visión instrumental de los medios de comunicación; incapaz –hasta el momento– de adecuarse a una realidad de la cual se ha distanciado.

Esta relación vertical ha decretado la subordinación extrema de la prensa a los intereses y las agendas trazadas desde el poder político; a la vez que estableció un vínculo que no ha sido capaz de constituirse en garante de las funciones de los medios.

A pesar de los pronunciamientos de la máxima dirección del país, sus llamados no han sido en el desarrollo concreto de los medios de

comunicación cubanos, sobre todo en el ejercicio del periodismo. Por ende, resulta indispensable replantearse los mecanismos de regulación, el nivel de influencia de las estructuras partidistas en los mismos, y la inclusión de otros sectores de la sociedad civil –jurídico, organizaciones de masas, ciudadanía– que podrían incidir positivamente en la regulación de la prensa cubana y favorecer un mejor funcionamiento de la misma.

El modelo centralizado de regulación desde el poder político no cumple hoy con las expectativas –las declaradas, al menos– de sus ejecutores, y mucho menos con las exigencias de los profesionales de los medios cubanos, quienes se enfrentan diariamente a su trabajo sin una legislación que los ampare. Entonces resulta imprescindible reestructurar los vínculos y marcos de actuación del sistema político y los medios, basando tal reconstrucción sobre los cimientos del diálogo y el consenso.

Cualquier debate sobre las transformaciones que requiere hoy la prensa nacional está marcado por un imprescindible desplazamiento en el enfoque sistémico sobre los medios de comunicación y el rol de estos en la sociedad. En tanto se mantenga la visión instrumental, y las posiciones verticales y “dirigistas” desde el poder político, poco o nulo será el avance en este campo, urgido de transformaciones ante los actuales cambios en el entramado social cubano, pero también ante reclamos básicos de una mayor democratización de la comunicación.

Asistimos a un tiempo de metamorfosis social imposible de ignorar. Han cambiado los públicos, han cambiado los profesionales y ha cambiado la sociedad. Mantener la actual posición con a los medios de comunicación es un error que solo puede conducir al fracaso.

Esencialmente, se precisa variar el peso que tiene hoy la agenda institucional impuesta a los medios, y que deja poco espacio para la toma de decisiones autónomas con respecto a los contenidos, enfoques y temas. Igualmente se precisa de una diferenciación entre la condición estatal o pública de los medios, y la comprensión de que sus posibilidades, agendas y públicos no son, potencialmente, los mismos.

La pertinencia de contar con un mecanismo legal que consiga erigirse en garantía de los derechos de la prensa es evidente. Sin embargo, centrar el análisis en las determinantes coyunturales no pasará de ser un remiendo. Para conseguir un cuerpo jurídico perdurable se requiere de una visión sistémica, encaminada a establecer dicha normativa sobre la base de principios generales asumidos por la sociedad.

Este campo de estudio –regulación jurídica de la comunicación y el periodismo– en nuestro país es terreno prácticamente virgen, y constituye una excelente fuente para iniciar un trayecto que es no solo deseable, sino preciso.

Algo debemos entender: el mecanismo, persé, no solucionará las deficiencias que tiene hoy el periodismo cubano, pero iniciará el camino

hacia una transformación cultural, dentro y fuera del campo profesional de la comunicación, que representa un impostergable primer paso hacia la reorganización del área.

Ante tal reto es primordial avizorar los cambios estructurales que se requieren para la correcta implementación de la ley, así como garantizar la educación de los profesionales y la ciudadanía en lo relativo a un mecanismo que les atañe en el mismo grado.

Cualquier tentativa por establecer políticas públicas de comunicación ha de ser ampliamente consultada, pues la base de la gobernabilidad es el diálogo abierto, en el cual se escuchen todos los criterios y no sólo aquellos que quieren ser oídos. El análisis del papel que desempeñan hoy los espacios alternativos de información y la amplísima e incontrolable capilaridad de los canales de comunicación, ha de tenerse presente en el debate sobre los conceptos de acceso y uso de la información.

Así mismo, más que la actual relación de subordinación/sumisión, debería establecerse una basada en la diversidad y el respeto, en la separación de funciones y la no injerencia del poder político en el ámbito estrictamente periodístico. Las bases para esta nueva relación deberían erigirse sobre la legalidad y nunca sobre el voluntarismo político.

Sin embargo, la contaminación de espacios con la triada Prensa-Partido-Estado conspira contra ello. La presencia del Partido en los dos ámbitos, como parte de la prensa y del Estado, determina un conflicto de intereses que tiende a menoscabar el cumplimiento del encargo social de los medios como fiscalizadores públicos del ejercicio gubernamental.

Por ende, la gestión de contenidos en los medios no puede, como regla, estar en manos del aparato partidista, el cual debería limitarse a sus funciones de orientador político e ideológico, y trazar líneas macro, en tanto la prensa recibe el grado de autonomía que requiere y lo ejerce con su cuota de responsabilidad ciudadana y jurídica.

No existe una fórmula para conseguir tal balance. Toca, por tanto, crear un sistema de prensa inexistente, sobre la base de los errores propios y ajenos, desde el convencimiento de que está en juego la credibilidad de los medios y la legitimidad del orden socio-político cubano. El control monopólico de la información ha llegado a su fin en nuestro país, y este particular debe ser comprendido en toda su dimensión.

En Cuba, en 2016, un cambio de visión sobre el ejercicio del periodismo solo es posible desde el ejercicio del poder. Sin que el poder político real del país reconozca una nueva relación con los medios, todo intento de reajustar el vínculo fracasará. Todo depende de que éste se encuentre dispuesto a variar una relación que resulta inoperante y disfuncional. En esencia: la transformación de la prensa tiene un componente extremo de voluntad política.

Cuba: comunicación, derechos y desarrollo sostenible por José Ramón Vidal Valdés* (IPS)

El modelo comunicativo imperante en el país necesita transformarse para que esté a la altura de las demandas actuales de la sociedad cubana.

Ese modelo comunicativo se concreta, tanto en lo político como en lo jurídico, en el concepto del derecho a la comunicación, entendido este como el derecho a informar y ser informado, a hablar y ser escuchado, imprescindible para poder participar en las decisiones que conciernen a la colectividad.

Frecuentemente se escuchan, en escenarios diversos, quejas e insatisfacciones sobre el sistema de comunicación pública en Cuba. A veces se suscitan enconados debates sobre el tema desde imaginarios de prensa contrapuestos, pero existen también reflexiones más sosegadas, rigurosas e integrales, que se gestan, sobre todo, en el campo académico de la comunicación y la información y en el sector periodístico.

Estas reflexiones tratan de ubicar en contexto el sistema comunicativo y no solo de encontrar los orígenes históricos de sus rasgos peculiares, incluyendo sus fortalezas y sus debilidades, sino que intentan identificar, además, los retos que tiene ante sí, para el presente y futuro inmediato, y los posibles caminos para su mejoramiento.

El presente artículo pretende sintetizar algunas de las conclusiones más compartidas en el espacio académico de la información y la comunicación en Cuba –aunque, por supuesto, no unánimemente aceptadas–, acerca del sistema y el modelo comunicativo imperante en el país y las transformaciones que sería necesario realizar para que estén a la altura de las demandas actuales de la sociedad cubana.

Antecedentes

Las profundas transformaciones políticas, económicas y sociales desatadas por la Revolución Cubana impactaron también en la conformación del sistema de medios de comunicación que, en poco tiempo, pasaron a ser de medios comerciales a medios públicos.

Desde los primeros años de la pasada década del sesenta, la política editorial de los medios se subordinó por entero a la confrontación Revolución–contrarrevolución que, en el caso cubano, como se sabe, tiene un profundo matiz nacionalista, al ser ante todo la disputa entre Cuba y los Estados Unidos.

Cuba fue bloqueada económicamente (aún lo está), agredida por bandas terroristas y amenazada de intervención militar directa. Se desató una inmensa campaña diplomática y mediática con el propósito de aislarla del resto del mundo.

En ese contexto aparecen dos rasgos esenciales en el sistema comunicacional cubano: la propaganda en defensa de la Revolución, como función primera y esencial de los medios; y el secretismo, como mecanismo de defensa ante situaciones realmente excepcionales.

No obstante ello, durante la primera mitad de esa década la prensa fue escenario de debates de sumo interés público acerca del proyecto socialista y acogió no pocos trabajos periodísticos críticos.

En la segunda mitad de los sesenta se produjo la integración de los diarios *Hoy* y *Revolución*, que eran los medios vinculados al Partido Socialista Popular y al Movimiento 26 de julio, como expresión en la prensa del proceso de unidad de las fuerzas políticas de la Revolución. Surgió así *Granma* como órgano oficial del Partido Comunista de Cuba. Semanas más tarde nacería *Juventud Rebelde*, con el subtítulo de órgano de la juventud cubana, bajo la supervisión de la Unión de Jóvenes Comunistas.

Según la apreciación del ya fallecido Julio García Luís, Premio Nacional de Periodismo,..." la reestructuración de la prensa diaria en 1965 no se revirtió de inmediato ni después, en un periodismo de mayor calidad al que ya se venía realizando"[1]. Varios factores incidieron sobre este resultado, desde la experiencia profesional de los nuevos periodistas y directivos, muchos de ellos improvisados, hasta un mayor control sobre los medios desde el sistema político.

Pero no fue hasta la década del setenta que se entronizaron en el sistema de medios mecanismos de control directo a imagen y semejanza con el modelo soviético, como parte de un proceso mucho más general de acercamiento a la URSS y al campo socialista europeo.

La autorregulación por convicción, sentido de responsabilidad y profesionalidad por parte de los periodistas y directivos de los medios no se consideró garantía suficiente para las estructuras del Partido y se intensificó la intromisión de su aparato auxiliar en la conducción cotidiana de la prensa.

Por supuesto, esto conspiró contra la profesionalidad y, fundamentalmente, contra el cumplimiento de las funciones diversas y complementarias de los medios en la sociedad. Se produjo entonces una hipertrofia de la función propagandística, con tintes apologéticos de la obra de la Revolución, en detrimento de la función informativa, de la crítica oportuna y necesaria para cualquier proyecto político y socioeconómico y del uso de los medios como plataformas de participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Estos rasgos se mantienen en lo esencial como características del sistema de los medios en Cuba, pese al tiempo transcurrido y las transformaciones de la realidad nacional y del entorno internacional, incluido el comunicacional, que a todas luces está pidiendo un cambio.

El proceso de esos cambios se sabe será difícil porque debe sobreponerse a una cultura verticalista, que tiende más al control que a la autonomía, a la trasmisión más que a la participación y el diálogo.

La insatisfacción con la labor de los medios

El funcionamiento del sistema de medios en Cuba deja

insatisfecho tanto a gran parte de la ciudadanía, como a las propias instituciones públicas.

Desde la ciudadanía se pueden constatar esas insatisfacciones tanto en las opiniones que se expresan acerca de los medios de comunicación, como por la proliferación y credibilidad de rumores. Desde las instituciones se han realizado críticas y demandas a los medios y a los profesionales de la comunicación en múltiples espacios y momentos.

En particular, los congresos de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) han sido momentos para el análisis crítico de los medios, especialmente en sus dos últimas ediciones.

Algunos de los problemas que provocan esas insatisfacciones son:

- Escasa autonomía de los medios para establecer sus agendas de contenidos, lo que provoca notables desfases entre las agendas mediáticas y las agendas públicas.
- Imposibilidad de acceder a toda la información necesaria desde las instituciones públicas, dado el carácter restrictivo y secretista con que actúan en lo comunicacional.
- Los medios de comunicación no solo están afectados por el secretismo y el sistema de regulación de sus contenidos, sino que padecen graves déficit financieros y materiales. Por ejemplo, una crítica situación con sus medios de transporte afecta la labor reporteril.
- El personal que labora en los medios, como en muchos otros sectores del país, recibe salarios insuficientes y ello lo obliga, en no pocos casos, a dedicar tiempo y esfuerzos en encontrar otras vías de ingresos.

Todo lo anterior ha impactado en una lenta e insuficiente apropiación de las transformaciones que han ocurrido a escala global en los sistemas comunicativos caracterizados por la irrupción de redes y soportes digitales diversos, que crean la posibilidad de democratizar la producción y el acceso a la información y a la producción cultural.

Esta apropiación no se limita solo a lograr la conectividad y el acceso a la tecnología informática, lo cual tiene un notable retraso en Cuba, sino también la necesaria reestructuración del sistema de gestión editorial y las culturas profesionales que se derivan de su asimilación.

A partir de estas insatisfacciones se ha intentado realizar algunos cambios regularizando las informaciones sobre el desempeño y los acuerdos de las instancias de gobierno, alentando trabajos periodísticos de corte crítico y la mayor presencia de voces de diferentes sectores sociales en la prensa. Las secciones de intercambio con los lectores se han fortalecido y constituyen una vía de participación y queja de la ciudadanía. Aparecen trabajos de opinión más diversos y plurales. Hay un incipiente desarrollo de la prensa digital. Se exige a los organismos del Estado una mejor organización de su gestión comunicativa.

Pero estos cambios no son suficientes. En realidad, desde hace décadas las máximas instancias de dirección del Partido han intentado ampliar la función crítica de la prensa y mejorar su labor informativa. Pero una y otra resolución termina por evaluarse como no cumplida porque, en realidad, en ningún caso se ha hecho una reflexión profunda y radical sobre el modelo comunicativo y las relaciones entre las instituciones del sistema político y los medios de comunicación, lo que ha implicado tratar de obtener nuevos resultados con viejos métodos y se sabe que eso no es posible.

Diversos documentos y pronunciamientos realizados en los últimos años establecen el propósito de perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos, pero como ha expresado en su tesis doctoral la destacada periodista Rosa Miriam Elizalde:

“No hay participación sin comunicación, por más que se declaren ambas como objetivos estratégicos. Las fallas del Sistema comunicacional pueden comprometer el ejercicio colegiado del poder político e impedir formas permanentes de control social que favorezcan la participación popular y tengan un papel activo en la lucha por la defensa de los derechos culturales de la nación” [2].

Los grandes retos actuales del sistema comunicativo cubano

La sociedad cubana está en momentos de dinamización de cambios y de crecimiento de su diversidad, lo que plantea nuevos y más complejos retos al sistema comunicacional.

Algunos de estos retos se derivan de la aparición de un sector no estatal de la economía y la ampliación del cooperativismo en diversos sectores. Esta diversidad de formas de propiedad hace emerger nuevos actores sociales que requieren tanto acceso a los medios como el control de estos sobre sus actuaciones.

También se han venido produciendo cambios institucionales, en los órganos de gobierno y en el sector empresarial, dirigidos a diferenciar adecuadamente las funciones de unos y otros, que incluyen una mayor autonomía a las empresas de propiedad social; el fortalecimiento de las regulaciones jurídicas y del derecho; y nuevas formas de planificar y dirigir la economía con procedimientos y políticas económicas y no solo

con regulaciones administrativas. Estas transformaciones en el modelo de gestión económica requieren tratamientos diferenciados a las instituciones, desde lo comunicacional, y de informaciones amplias y de profundidad que contribuyan a crear conocimientos que favorezcan la comprensión y el apoyo a estos cambios.

También los medios –y la ciudadanía a través de estos–deben tener la posibilidad de observar críticamente sus impactos en la sociedad y, en particular, en la vida cotidiana de las personas, para alertar sobre posibles deformaciones en su aplicación o la necesidad de producir ajustes a tiempo para que se reviertan francamente en beneficio de la economía y la sociedad cubanas.

Otros elementos insoslayables que requieren tratamiento permanente e inteligente en los medios de comunicación son las consecuencias que genera la imposibilidad de la economía de remontar, definitivamente, las secuelas materiales de la profunda crisis de los años noventa y, por supuesto, algo mucho más complicado, sus efectos subjetivos motivados por el proceso de empobrecimiento que se ha vivido y el consecuente deterioro de la credibilidad de las instituciones.

Los efectos de la crisis no están motivados solo por los duros años de aguda escases de productos de todo tipo y la disminución del salario real, sino por la ruptura brutal de la visión de futuro y los planes de vida de las personas y las familias. La sensación de que las reglas del juego cambiaron, que ahora todo está lleno de incertidumbres luego de haber vivido un periodo de seguridad y, sobre todo, de promesas que parecían alcanzables, deteriora el compromiso con el proyecto social y altera el cumplimiento de las normas sociales de civilidad y convivencia.

Estos asuntos tienen algún reflejo en la agenda mediática, pero más desde un discurso moralizante que desde el análisis de causa más profundo de estas conductas, que permita generar una reflexión colectiva que contribuya a corregir sus efectos perniciosos.

Otro componente de los cambios que se han originado en la sociedad cubana es la emergencia pública de expresiones culturales y espirituales generadas desde identidades diversas, de género, creencias religiosas, orientación sexual, color de la piel o generacionales que, como nunca antes, pugnan por su presencia y reconocimiento en el espacio comunicacional. La política cultural y la relacionada con las creencias religiosas, abiertas y garantes de los derechos culturales, han contribuido en mucho a diversificar en los medios las miradas sobre esta diversidad creciente, pero no dejan de ser un reto permanente a la sensibilidad, creatividad y profundidad del trabajo periodístico

El sistema comunicativo cubano tiene ante sí, además, los desafíos que entraña para lo comunicativo el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos, que no diluye sino que transforma las disputas históricas entre ambos países y produce un tránsito del

enfrentamiento frontal en los escenarios económicos y políticos hacia una confrontación, fundamentalmente en el orden simbólico y cultural. Ello sitúa la actualización y perfeccionamiento de las políticas comunicacionales como una prioridad insoslayable

Hay, además, demandas que se derivan del proceso de relevo de la generación histórica que hizo la Revolución, hacia una nueva generación de dirigentes que tiene que basarse más en la legitimidad de las instituciones y las leyes y la capacidad para generar consensos. Es decir, una nueva forma de gobernar que, inevitablemente, tiene que implicar una manera diferente de comunicarse con la ciudadanía.

Afrontar con éxito estos retos requerirá de cambios conceptuales y prácticos de profundidad en lo relacionado con todo el sistema de comunicación social y su relación con el sistema político

Referentes necesarios

Hay desarrollo teórico y propuestas provenientes de las luchas populares sobre la democratización de la comunicación que pueden ayudar a repensar las políticas y las regulaciones del sistema comunicativo en Cuba, lo que excede al sistema de medios e incluye a todos los actores involucrados en los procesos de comunicación a escala social e institucional.

Uno de los conceptos que debe constituir punto de partida en esas reflexiones es el de derecho a la comunicación.

La idea de que era necesario formular un nuevo derecho humano a la comunicación fue esbozada por primera ocasión por Jean D'Arcy [3], en el seno de la UNESCO. Este autor consideraba que el derecho a la comunicación tendría que ser, necesariamente, más amplio que los derechos de opinión, expresión e información, que fueron reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la cual resultaba insuficiente como paraguas normativo para orientar la regulación del fenómeno de la comunicación en un contexto de acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y de una creciente concentración a nivel mundial de los medios de comunicación masiva en empresas transnacionales de la información y la industria cultural.

En 1973, los países No Alineados plantearon en el seno de la UNESCO la idea de establecer un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC) como correlato en el campo cultural de las propuestas en favor de un Nuevo Orden Económico Internacional

En particular, la propuesta del NOMIC provocó fuertes confrontaciones en los escenarios internacionales entre los países que denunciaban la profunda asimetría que existía en los flujos internacionales de información y comunicación, y los países industrializados de Occidente, que argumentaban que las pretensiones de establecer políticas y

legislaciones que regularan esas relaciones eran un atentado al libre flujo de información y a la libertad de expresión, lo que era violatorio de diferentes cartas y acuerdos internacionales.

Como parte de esas disputas se constituyó por la UNESCO una comisión de expertos que evaluaría el ordenamiento internacional de la información y la comunicación; esa comisión fue identificada por el nombre de su presidente Sean MacBride. Como resultado de su trabajo se presentó un informe resumen que tiene como título “Un solo mundo, voces múltiples”.

Su aporte al debate internacional sobre la comunicación fue trascendental, en tanto describía y denunciaba los desequilibrios en la producción y circulación de información y abordaba el tratamiento del derecho a la comunicación como una necesidad política, aunque aún sin forma jurídica precisa. En efecto, a manera de recomendaciones, se formularon orientaciones jurídicas para que los Estados regulen las nuevas relaciones provenientes de la actividad comunicacional y, especialmente, mediática.

En síntesis, según estas recomendaciones, eran necesarias disposiciones para consolidar el ejercicio de los derechos tradicionalmente relacionados con la comunicación (opinión, expresión e información), así como de los demás derechos humanos relacionados con estos. Pero también se proponía a los Estados intervenir para asegurar el acceso democrático a la información y a los medios de comunicación por parte de los individuos y de los colectivos sociales; evitar la concentración de la propiedad de los medios, así como el monopolio de la producción de información; y asegurar la posibilidad de libre elección de los individuos frente a la amplia gama de información ofertada.

Luego de adoptarse por mayoría las resoluciones para hacer avanzar el Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación en correspondencia con las conclusiones del informe Mac Bride, los Estados Unidos y el Reino Unido comunicaron su decisión de retirarse de esta organización, argumentando que el NOMIC constituía un atentado a la libertad de información. Le atribuyeron un sesgo estatista y acusaron a las autoridades de la UNESCO de propiciar en los países del Sur la creación de estructuras comunicacionales de inspiración socialista.

En la confluencia de las pasadas décadas de los ochenta y noventa, el predominio casi absoluto de la ideología neoliberal como discurso e imaginario únicos hizo retroceder muchas de las conquistas logradas tras años y décadas de lucha. La propuesta de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación fue una de esas conquistas postergadas.

Las políticas neoliberales aceleraron los procesos de concentración de la propiedad y desataron una ola de privatizaciones que debilitó en grado sumo los servicios públicos de información y comunicación y de las telecomunicaciones. Se agudizaron aquellos rasgos del orden mundial de

la información y la comunicación que la comisión MacBride había definido como inaceptables [4].

Comenzó a prevalecer otro paradigma en el análisis de los problemas internacionales vinculados a la información y la comunicación. Un ejemplo de este nuevo paradigma lo constituye la Convocatoria de la ONU a la Cumbre Mundial de la Información (Ginebra 2003-Túnez 2005), cuya organización se encargó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y no a la UNESCO, como hubiese sido razonable, lo que llevó a omitir el debate en términos de derechos por un enfoque centrado en la forma de regular las relaciones comerciales y tecnológicas que generan el uso de las TIC en la globalización del mercado.

En contraposición a esas tendencias, los movimientos sociales y fuerzas progresistas resaltaron la relación que existe entre el derecho a comunicar y aquellos que garantizan la participación pública y el conocimiento y defensa de todos los derechos humanos.

La comunicación es concebida como un derecho de todos y todas, que implica el acceso y la participación en procesos individuales y colectivos de construcción del conocimiento; pero, también, de participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisión relacionados con los asuntos concernientes a sus vidas.

Se retoma la idea de establecer políticas de comunicación e información y las legislaciones correspondientes que den garantías al pleno ejercicio del derecho a la comunicación.

Los empeños por democratizar la comunicación durante décadas han dejado un sedimento de ideas, conceptos y prácticas que hoy día, tras un largo y accidentado derrotero, conforman un modelo alternativo, tanto al imaginario liberal de prensa, como al modelo imperante en las experiencias socialistas del siglo XX. Esto tiene una gran importancia para Cuba, que decidida a perfeccionar su modelo de desarrollo económico y social de orientación socialista debe actualizar su propio modelo comunicativo y las políticas y el marco jurídico que lo organice y regule.

Otro referente insoslayable está relacionado con la centralidad que tiene la comunicación en los planes de desarrollo económico y social. La jerarquía de la información y el conocimiento como factores en el desarrollo ha ido creciendo. Se evidencia en la actualidad un uso intensivo de la información y un valor creciente del conocimiento como factores diferenciadores y condicionantes del desarrollo.

No es que el capital no sea importante, pero no basta, hay que saber seleccionar, procesar y emplear eficazmente los altos volúmenes de información; generar los conocimientos indispensables que garanticen la producción de bienes y servicios con la calidad requerida en las nuevas condiciones socio-técnicas y asimilar las nuevas áreas de desarrollo

científico y tecnológico que han emergido a partir de la llamada “revolución digital” y su confluencia con diversas demandas sociales.

El factor que realmente establece la diferencia es la posibilidad de contar con una masa crítica de personas altamente calificadas en el manejo de la información, en la generación de conocimientos y en su capacidad innovadora para aplicarlos eficazmente en la actividad productiva o de servicios correspondiente.

Pero la calificación de las personas no se logra hoy solo con excelentes centros educacionales. Estos, claro, son indispensables; pero si los profesores, los estudiantes y los egresados no están conectados a los flujos mundiales de información, se descalifican rápidamente. La velocidad de generación de nuevos conocimientos es enorme y se realiza no solo en los grandes centros de investigación, sino que se construye, valida y socializa a través de las redes digitales.

Las nuevas tecnologías invaden la vida cotidiana y son utilizadas por miles de millones de personas. Desde las computadoras personales hasta el teléfono móvil, las tarjetas digitales, los comandos del televisor o de otros electrodomésticos, para poner solo algunos ejemplos de la cotidianidad, requieren conocimientos nuevos que deben ser aprehendidos masivamente.

Este factor nos indica la necesidad de contar con políticas y legislaciones en comunicación actualizadas, que contribuyan a aprovechar al máximo posible las oportunidades que surgen tanto en los procesos de desarrollo socioeconómico, como en el perfeccionamiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Las relaciones entre la política y la comunicación exceden hoy día la antigua lógica de ver a la comunicación social, y en particular a los medios, como meros instrumentos. La comunicación es hoy un eje esencial en cualquier proyecto político, como lo es también con respecto a cualquier proyecto de desarrollo socio-económico. Por lo que las relaciones entre ambos sistemas solo pueden ser comprendidas en una lógica de mediación recíproca que obliga a garantizar la autonomía de ambos sistemas y no la subordinación del comunicativo ante el político a ultranza.

Las nuevas circunstancias tecnológicas y culturales amplían, además, los contenidos tradicionales de las políticas de comunicación que ahora deben incluir, de manera coherente e integrada, las políticas relacionadas con la instalación y apropiación de las tecnologías de información y comunicación digitales y las transformaciones culturales indispensables para poder hacer un uso provechoso de estas.

La llamada política de informatización de la sociedad tiene que estar integrada a una política pública de comunicación, de tal forma que se vea

en toda su integralidad las transformaciones en curso a nivel global y sus implicaciones para el país.

Para ello es necesario situar a este proceso en un marco que rebase, aunque por supuesto incluya, la óptica de la seguridad nacional y se abra a las perspectivas de entender las redes digitales y su uso como infraestructuras básicas para el desarrollo, como un asunto vinculado al derecho a la comunicación, al funcionamiento democrático y transparente de las instituciones públicas y como un proceso generador de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. Sin embargo, aún no se observan con claridad los lazos entre esa política y las transformaciones indispensables en el sistema de comunicación social.

Como se observa, hoy día las políticas de comunicación deben hablar tanto de política e ideología como de economía y desarrollo. La manera de concebir el modelo y el sistema comunicativo y sus regulaciones serán condicionantes importantes en el funcionamiento del sistema político y en la consecución de los planes de desarrollo económico y social.

Posibles caminos

La solución a las demandas sociales al sistema comunicativo cubano no puede salir de un modelo comunicativo centrado en el control y la información vertical, que resulte omiso en temas de alto interés social y escaso en espacios públicos de análisis y debate.

Lo más conveniente parece ser lograr un modelo comunicativo que favorezca el diálogo fluido a escala social, institucional y comunitaria.

Ese modelo comunicativo se concreta, tanto en lo político como en lo jurídico, en el concepto del derecho a la comunicación, entendido este como el derecho a informar y ser informado, a hablar y ser escuchado, imprescindible para poder participar en las decisiones que conciernen a la colectividad.

Para ello sería necesario avanzar en:

- La transparencia de las instituciones públicas. Garantizar la realización del principio de que la información pública es un bien público. Sin una información oportuna, diáfana y profunda, no es posible lograr una participación calificada de las personas en los asuntos políticos y sociales; sin una transparencia pública de la labor de funcionarios y órganos de gobierno, no es posible el más mínimo control ciudadano sobre su gestión, lo que resulta indispensable en la lucha contra la corrupción y por el desarrollo de una verdadera cultura de participación. Sería deseable una legislación que obligue a las instituciones públicas a hacer visible, permanentemente, un conjunto de datos y de brindar a cualquier ciudadano la información que este reclame. Particulares facilidades

deben tener los periodistas a la necesaria interlocución que aclare, amplíe y ayude a interpretar dichas informaciones.

Como no es posible una transparencia total, ciertas informaciones quedarán clasificadas. La ley debería regular cuáles requisitos debe cumplir una información para entrar en esa categoría, quiénes son los funcionarios autorizados a clasificar, cómo pueden impugnarse sus decisiones y a quiénes rinden cuenta del uso de esta prerrogativa. Es decir, no puede quedar a la discreción de cualquier funcionario la clasificación como secreta, confidencial o restringida de una información pública. Sería necesario, también, dejar establecido un sistema de sanciones para los funcionarios que violen lo establecido en dicha regulación jurídica.

Trabajar desde el principio en la transparencia informativa entraña un cambio trascendental en el funcionamiento de las instituciones del Estado que, en todas partes del mundo, han trabajado regularmente con más o menos espacios de opacidad.

- Una política pública de comunicación: Que consagre el principio anterior y que dote a los medios de comunicación de mayores posibilidades para conformar su agenda, no solo a partir de indicaciones de las instituciones de Partido y Gobierno, sino con una lectura responsable y comprometida, ante la ciudadanía, de la agenda pública. Esta política, además, debe facilitar y respaldar la labor de los periodistas y contribuir a que los medios de comunicación –que en Cuba, por precepto constitucional, son de propiedad estatal o social– puedan cumplir de manera esencialmente autorregulada y equilibradamente sus diversas funciones sociales.
- Legislaciones en comunicación. Que den fuerza legal a la política pública sobre comunicación social y establezcan las atribuciones, responsabilidades y límites de los diferentes actores que intervienen en el proceso de comunicación pública.
- Actualización del modelo de gestión económica. Este es uno de los asuntos más complejos a resolver y para el cual es necesario ser más innovadores. Es bastante consensuado en el medio académico y en el sector periodístico que no debe modificarse el sistema de propiedad sobre los medios, pero que sí es posible ensayar formas diferentes de gestión. Hoy día los medios hacen muchas funciones publicitarias (anuncios y menciones promocionales, campañas de bien público y publlirreportajes) que, en la generalidad de los casos, no se cobran. Establecer el pago por los espacios publicitarios por parte de las empresas cooperativas y organismos gubernamentales puede ser una decisión que contribuya a mejorar la sostenibilidad financiera de los medios que, además, deben continuar recibiendo las contribuciones presupuestarias posibles del Estado o de las instituciones sociales o políticas a las que pertenecen.
- Actualización del sistema de gestión editorial de los medios y de sus rutinas productivas. Esto incluye la necesidad de repensar los

conceptos y valores noticias con que se está operando y, en general, continuar fortaleciendo la cultura profesional de periodistas, editores y directivos de los medios para que puedan estar a la altura de los reclamos y desafíos de hoy. Una gestión editorial contemporánea requiere de un mayor y sistemático diálogo entre los medios y sus públicos, por lo que cualquier avance en la gestión editorial pasa por la creación de los mecanismos correspondientes a esa vital función. La prolongación de políticas que han quedado obsoletas desde hace tiempo han afectado la profesionalidad de los medios cubanos, por lo que es preciso incrementar y actualizar el ejercicio profesional del periodismo y la comunicación en general, para hacer viable la aplicación de nuevas políticas y legislaciones.

- En el nivel de la comunicación institucional y local sería necesario también hacer transformaciones que contribuyan al mejor aprovechamiento de los recursos existentes en función del desarrollo, lo que supone incentivar una comunicación dialógica y no centrada en la difusión.

Para ello hay que habilitar sistemas de comunicación institucional y local y estrategias comunicacionales que incentiven la participación y el diálogo, lo que repercutiría en el aprovechamiento de la experiencia y los conocimientos colectivos e incrementaría la motivación y el sentido de pertenencia de las personas a esas instituciones y a los programas de desarrollo local.

Lo anterior supone que cada institución tenga una estrategia que le permita aprovechar las tecnologías digitales al máximo, teniendo en cuenta los requerimientos de seguridad indispensables, pero poniendo el énfasis en los beneficios para no quedar inmovilizados por los riesgos.

Este es un elemento central en la protección y ampliación de los conocimientos y la experticia de las y los profesionales cubanos que, salidos de las aulas universitarias con un nivel de actualidad aceptable en sus respectivos campos de actividad, quedan desconectados de los flujos mundiales de intercambio y socialización de saberes porque las instituciones donde trabajan no han creado las condiciones ni tienen las políticas más inteligentes para estimular el crecimiento continuo de sus conocimientos, que pasa hoy, entre otros factores, por la presencia activa en las redes digitales.

En resumen, hay un consenso acerca de que el modelo y el sistema comunicativo cubano deben ser modificados, pero aún está pendiente lograr un consenso acerca de la naturaleza y alcance de ese cambio, que debe incluir el modelo de comunicación que necesita el país, las políticas y legislaciones necesarias, los medios de comunicación (tradicionales o interactivos) que se deben ir conformando o transformando, el tipo de labor periodística y la comunicación institucional y, en los espacios locales y comunitarios que respondan adecuadamente, en las actuales

circunstancias, a las finalidades del país. Para lograr ese consenso se requiere de un amplio debate público.

No es este un asunto privativo de personas expertas y entendidas, sino que debe incluir a los más variados sectores sociales para incorporar las necesidades y aspiraciones más amplias posibles y, a la vez, generar conciencia y cultura sobre el derecho a la comunicación y las maneras de ejercerlo, tanto entre los profesionales de la comunicación y los directivos de las instituciones, como en la ciudadanía.

[1]García Luis, Julio: *Revolución, socialismo, periodismo. La prensa y los periodistas cubanos ante el siglo XXI*, La Habana, Editorial Pablo, 2013, p.74.

[2]Elizalde Zorrilla, Rosa Miriam: *Principios para una política de comunicación social desde la perspectiva de los periodistas cubanos*. Tesis doctoral, 2013, p.44.

[3]D´Arcy Jean: (S/F) *El derecho a comunicar*, UNESCO, Serie de Estudios y Documentos de Información, Documento N° 36, pp.1. Citado por Jurado Vargas, Romel: *Hechos y Derechos de la Comunicación. Debate social y político sobre la resignificación de la libertad de expresión*, Editorial Académica Española, Quito, 2012.

[4]MacBride, Sean: *Un solo Mundo, voces múltiples*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

**José Ramón Vidal Valdés, es doctor en Ciencias de la Información*

¿Qué modelo de gestión queremos para los medios cubanos? por María Carla O'Connor, Yoandry Ávila, Dailene Dovale de la Cruz (Cubaperiodistas)

Con la conferencia “La gestión de la prensa cubana en el entorno de la convergencia” de la doctora Rosa Miriam Elizalde, se inició este viernes la segunda y última jornada del I Taller Nacional sobre Modelos de Gestión de la Prensa Cubana, que sesiona desde ayer en la Universidad de Ciencias Informáticas, en la capital cubana.

A esta jornada final asisten el primer vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros e integrante del Buró Político del Partido, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; Miriam Nicado García, también miembro del Buró Político del Partido y rectora de la Universidad de las Ciencias Informáticas; Enrique Villuendas y Yuzaima Cardona, funcionarios del Departamento Ideológico del Comité Central; Fernando Lavín, integrante de la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, y Tubal Páez, presidente de honor de la Unión de Periodistas de Cuba, entre otros representantes de organizaciones y entidades nacionales.

Al iniciarse esta jornada, Aixa Hevia, vicepresidenta primera de la Unión de Periodistas de Cuba (Upec), recalcó que este espacio de intercambio no es más que la respuesta al reclamo de los colegas en el último Pleno del Comité Nacional de la organización.

“Nuestro propósito común es fortalecer el periodismo revolucionario al socializar proyectos, proponer bases metodológicas para implementar soluciones que permitan perfeccionar la gestión de los medios, y al mismo tiempo, generar alianzas entre estos y los actores sociales involucrados en el trabajo de la prensa” expresó Hevia.

Al evento han asistido más de cien representantes de medios nacionales, regionales y locales; asimismo, junto a la socialización de ponencias sobre posibles nuevos modelos de gestión de la prensa cubana, fueron presentadas distintas tesis de licenciatura y doctorales de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana que abordan el tema principal del Taller.

“¿Nos mudamos de planeta?”, conferencia de Rosa Miriam Elizalde

¿Por qué necesitamos reinventar la gestión de la prensa en Cuba?
¿Existe percepción del riesgo?, cuestionó la Dra. Rosa Miriam Elizalde, en la conferencia magistral presentada en la segunda jornada y final del primer Taller nacional sobre modelos de gestión de la prensa cubana.

Acorde con la necesaria reinención del entorno comunicacional cubano, Elizalde refirió ejemplos representativos de subversión contra países

progresistas como Venezuela y la importancia de articular mejores políticas comunicacionales locales para enfrentar a las transnacionales de información.

“Venezuela se vio sola en las redes y no porque no tenga millones de simpatizantes”, declaró Elizalde quien considera una causante de ello la forma de acción de los algoritmos en Facebook y otras plataformas sociales.

En el caso particular de Cuba, la también vicepresidenta de la Upec, explicó transformaciones dentro del entorno digital, entre ellas destacan el filtro burbuja, la cámara eco y la personalización del mensaje hacia una audiencia cada vez más vulnerable a la propaganda de la derecha mundial.

Nuestro modelo de comunicación es quizás la tarea política que tienen los revolucionarios cubanos, expresó Elizalde al referirlo como crucial en un contexto donde el paquete semanal funciona como canal alternativo ante las necesidades informativas del público.

Buenas prácticas para mejores agendas editoriales y autofinanciamientos

Diversas experiencias periodísticas del país trascienden como referentes desde la Comisión de Periodismo Impreso en el I Taller Nacional sobre Modelos de gestión de la prensa cubana, que sesiona hasta este viernes en la Universidad de las Ciencias Informáticas, en La Habana.

Cultura organizacional de empresas mediáticas, gestión estratégica de la prensa por parte de sus directivos, redacciones integradas, diversificación de productos y servicios, referentes para una política de comunicación propia, economía de la prensa, reajustes salariales para el sector, compromiso social con la ciudadanía con un lenguaje y contenidos auténticos y esmerados.

Estas ideas se reiteraron desde lo genuino de cada experiencia periodística procedente de Las Tunas, Ciego de Ávila, Cienfuegos, Matanzas, Pinar del Río, La Habana.

Así trascendió la jornada del jueves en la Comisión de Prensa Impresa del I Taller Nacional sobre Modelos de gestión de la prensa cubana, con una docena de ponencias cimentadas tanto en el diarismo, como en investigaciones realizadas por los medios per se y/o por la academia.

A continuación, Cubaperiodistas reseña algunas ideas de las presentaciones realizadas.

Las normativas atribuyen autonomía a los directores de medios, pero...

De *Entre la espada y la pared: ¿cómo se dirige la prensa en Cuba?*, tesis de licenciatura de Armando Franco Senén, el joven periodista y profesor consideró que “el funcionamiento de las instituciones de prensa en Cuba está mediado por un modelo de país que implica una planificación y niveles de autorizo de forma centralizada y en la absoluta dependencia económica, pues cada medio se subordina totalmente en este sentido a una organización política o de masas”.

Asimismo reconoció que “los medios cubanos, si bien por su carácter público tienen como fortaleza la no supeditación a intereses económicos, son interpretados, en la práctica, como medios estatales”.

Durante la realización de su investigación de diploma en 2016, Franco Senén diagnosticó que los métodos y herramientas asociados a la gestión estratégica son poco conocidos por los directivos y que prácticamente nula es su aplicación en los medios de prensa. Granma fue una de las publicaciones comprendidas en su muestra de análisis de entonces. El subdirector del periódico, Oscar Sánchez, presente en el Taller, reconoció las luces arrojadas por la pesquisa en la actual gestión del diario de mayor tirada en el país.

Cuba en la proa de un yate

Oscar Sánchez subrayó durante su ponencia: “Nuestra idea es aproximarnos a cómo podría gestionarse Granma y para su análisis lo hemos desarrollado en un ambiente de visión o estado de deseo. Este ejercicio es de vital importancia en aras de saber cómo queremos ser, cómo queremos que nos vean y algo muy importante: saber qué necesitamos para ese empeño.”

En tal sentido apuntó en cuanto a su gestión editorial que el periódico “cuenta con una independencia infocomunicacional y puede utilizar sus presupuestos para contratar directamente los servicios de conexión a Internet, alojamiento Web, servicios internacionales relacionados con la comunicación y la información”.

Además enfatizó que como organización editorial también cuentan con un modelo de Unidad Presupuestada con Tratamiento Especial y su funcionamiento se basa en los ingresos que es capaz de captar a partir de los servicios que presta como las suscripciones a sus ediciones en idiomas, los servicio noticiosos para móviles, la producción de libros y de propaganda gráfica y de bien público. Por ese tipo de actividades el periódico ingresa lo necesario para cubrir parte de sus gastos.

Un Juventud de convergencias

Juventud Rebelde (JR) fue el medio más representado en la comisión de Prensa Impresa, aunque sus prácticas sobrepasen las características en lo que a ese lenguaje periodístico se refiere. Sus directivos y reporteros expusieron disímiles experiencias tanto desde la investigación académica

-de doctorado- que realiza Yoelvis Lázaro Moreno, como de las realizadas por el propio diario con su Grupo de desarrollo de la investigación en comunicación y periodismo, además del sondeo realizado por el Observatorio de Medios de JR.

En cuanto a una gestión del cambio en JR, su directora Yailin Orta Rivera, expresó: “concebimos acciones que consideramos pueden contribuir a enriquecer la proyección de la política editorial del periódico en temas relacionados con las políticas públicas de juventud a partir de los siguientes componentes: el perfil editorial; la regulación y autorregulación; la producción comunicativa, atendiendo a su contenido y forma; la organización productiva del medio y la economía de la prensa”.

Insistió además en que “como plataforma de diálogo y debate en el contexto cubano, JR debe evitar el triunfalismo, la estridencia y el formalismo al abordar la actualidad nacional, así como capturar la atención de sus lectores y estimular el debate de la opinión pública, lo que supone elevar la profesionalidad y los conocimientos de nuestros periodistas”.

No solo por las innovaciones de JR en su versión digital y su apuesta por la redacción integrada, se destacó la participación de este diario en el Taller, sino por su experiencia en su gestión económica “de Editora de Prensa a Empresa Socialista de Comunicación” en una apuesta por ser una organización “que concilie presupuesto público y fórmulas de autogestión profesional capaces de soportar materialmente sus necesidades y fortalezca su autorregulación”.

Lo impreso. Lo digital. A cada cual según su estilo.

Los periódicos 26 (Las Tunas) e Invasor (Ciego de Ávila) son de territorios diferentes, pero ambos coinciden en el ciberespacio hace un poco más de 15 años. Ambos son medios provinciales con versiones impresas y digitales. De los dos hablan de redacciones integradas y de los reclamos por un mejor periodismo digital y de los cauces de cada uno por hacerlo.

De la experiencia de Invasor, Roberto Carlos Delgado Burgos evoca que “resultó necesario, además, definir un nuevo horario en el caso de quienes laboran en el sitio web, de manera que se actualice durante todo el día, incluido el fin de semana; todo lo anterior a partir de la consulta con los trabajadores y su inclusión en el Convenio colectivo de trabajo”.

De las nuevos procederes en su periódico, Delgado Burgos señala como ventaja que hoy “existe una sola agenda, la redacción trabaja bajo un mando editorial único y con una infraestructura tecnológica común; y la planificación facilita un mayor tratamiento periodístico de la realidad de la provincia en toda su diversidad, teniendo en cuenta el espacio infinito que proporciona el soporte digital, tanto en el sitio web como en las redes

sociales en Internet.”

También resaltó como positivo que “la edición del semanario impreso ha ganado en variedad de temas y el balance territorial, ya que la selección de los trabajos que se publican se hará de una cantera mucho más amplia, pues hasta el momento la mayoría de los redactores reporteros y fotorreporteros solo laboraban para ocho páginas en la semana.”

En el caso del periódico 26, István Ojeda coincidió en aspiraciones comunes con el Invasor en lo que recalcó que “para asumir todos los cambios se elaboró un programa de capacitación que incluye al menos una hora semanal en el que se presentan nuevas herramientas y se actualizan otros conocimientos relacionados con los roles que debe desempeñar cada trabajador. Las actividades pueden ser colectivas o grupales y abarcan, además, temas teóricos.”

Por otra parte, la editora 5 de Septiembre también resalta por su aceptación entre los lectores cienfuegueros, sobre todo. Seis publicaciones gestionadas a la vez: el 5 de Septiembre, periódico oficial como principal publicación en papel; el Montañés, dirigido a la zona rural; Conceptos, de perfil cultural; Cienfuegos en la Historia, de corte histórico; La Picúa, una publicación humorística y el sitio web.

Adonis Subit Lamí, su director, subraya: “la gestión de un cambio no consiste en implantar nuevos modelos que a la postre resultan ser solamente teorías pasajeras. La clave está en comprender qué puede pasar con cada uno de los actores que están involucrados con el medio, ¿Cuándo introducir cambios en las rutinas productivas? ¿Qué contenidos y servicios de valor agregado producir? ¿En qué tiempo? ¿Cómo los produciremos? ¿Quién los consumirá y de qué manera? ¿Cómo satisfacer las necesidades de los públicos?... Por ello, es importante la recomendación de que formularse preguntas resulta más efectivo que buscar respuestas.”

De las relaciones ciudadanía- prensa-Estado

Más que una Ley de prensa, los anhelos del gremio tienen que ver con una Política de comunicación. La jornada del Taller en esta comisión no podía concluir sin que se incluyera en el debate.

Con su ponencia “*Hacia una política de comunicación en Cuba: varias claves latinoamericanas de referencia y una utopía*”, el profesor Williams E. Tolentino Herrera sistematiza los presupuestos de legislaciones latinoamericanas como las de Ecuador, Brasil y Argentina que nos sirven de referentes ineludibles en la conformación de la nuestra.

A partir de la especialización del joven en el tema debido a su tesis de diploma, considera que “modificar la dimensión jurídica de la prensa cubana es un reclamo marcado por necesidades históricas y

circunstancias actuales”.

Atendiendo a su estudio, apunta que en nuestro contexto una política de este tipo deberá comprender una visión integradora de la comunicación que empodere a la ciudadanía, que incluya lo referente a una comunicación pública y comunitaria, que atienda a una reforzamiento legal de la ética en la comunicación a la vez que un respeto al ejercicio profesional del Periodismo.

Reinventar la gestión de los medios en una sociedad más conectada por Rosa Miriam Elizalde (*Cubadebate*)

Desafíos a enfrentar en 2018

Un cuarto de siglo después de que las primeras informaciones comenzaran a publicarse de manera sistemática en la web nacional, [1] el paso de Internet por nuestras vidas ha cambiado el panorama por completo y su presencia se ha acelerado en el último año.

El 2017 será recordado como el del *boom* de la expansión del acceso a la red en nuestro país, con 40% de los cubanos conectados a Internet, 37% más que en 2010, y por la naturalización de la conexión a Internet en los espacios urbanos de una punta a la otra de la Isla.

Según datos oficiales, en 2017 ETECSA activó 600 000 nuevas líneas móviles, para un total de 4,5 millones de dispositivos en manos de la población. A diario se produjeron 250 000 conexiones a través de más de 500 puntos de acceso públicos en todo el territorio. [2] Cuba fue el país de mayor crecimiento en dos categorías de conectividad digital, de acuerdo con el reporte *Digital in 2017 Global Overview*: presencia en redes sociales —con más de 2,7 millones de nuevos usuarios y 365% de incremento respecto al año precedente— y uso de móviles para acceder a las redes sociales —2,6 millones de nuevos usuarios y un aumento de 385%. [3]

El anuncio de la ampliación de la red en los hogares y la apertura del servicio de datos móviles en 2018, llega a una sociedad altamente capilarizada por redes informales que utilizan dispositivos de segundo orden para la distribución de contenidos digitales (memorias flash, discos externos, CD, redes wifi autogestionadas, entre otras).

Más que un tema de infraestructura, como parecieran sugerir las cifras de 2017, esta realidad bosqueja los desafíos a las formas tradicionales de comunicación social en el país, al uso de los medios, al papel de los individuos en el espacio público y exige políticas, normas y formas de funcionar nuevas que deberían integrar de una manera más coherente las tecnologías, los medios, los contenidos y los servicios.

Un modelo de gestión para Cuba

Como ocurre en la mayoría de los países del mundo, en Cuba la infraestructura de redes, la formal y la informal, va más rápido que las estructuras legales.

La existencia de modelos económico-productivos, de tradiciones de usos y consumos, y también de principios regulatorios divergentes entre industrias culturales —dentro de ellas los medios— y las telecomunicaciones, ha conspirado contra la perspectiva integrada de un

megasector que hoy funciona tecnológicamente con los mismos soportes y distribuye indistintamente contenidos culturales, informaciones, comunicaciones personales y datos. En otras palabras, nuestras regulaciones tácitas o explícitas sobre los medios están divorciadas de las telecomunicaciones, y viceversa, mientras que los medios sociales ni siquiera se tienen en cuenta a nivel normativo.

Un primer esfuerzo para delinear la gestión en el escenario de la convergencia, tendría que declarar principios comunes de este megasector de acuerdo con los valores nacionales, comenzando por definiciones en torno a la propiedad de los medios y, a partir de ahí, diseñar las regulaciones específicas de cada nivel de funcionamiento.[4] En lo que se formaliza la política de comunicación, se podría avanzar en definiciones estratégicas y adelantar regulaciones al respecto, complemento necesario de los reclamos de la sociedad a los medios —en primer lugar, que pongan en el centro de sus miradas los problemas más importantes de la vida de los cubanos y aporten un espacio de reflexión y construcción de proyectos propios y centrados en el socialismo próspero y sostenible que dignifique al ciudadano común.

No menos importante es el desafío económico. Un modelo de gestión de la prensa en Cuba debería reconocer que necesita recursos para sostenerse y facilidades para financiar y autofinanciar las herramientas y los procesos innovativos, sin los cuales es imposible hacer frente al poder descomunal de las transnacionales. Sin una simetría en el acceso a redes y al estado del arte de las tecnologías sociales frente al sistema hegemónico que nos adversa, no se puede sedimentar la cultura para comprender qué se necesita y hacer frente a esta locura posmoderna donde las plataformas cambian todos los días, los dispositivos mutan cada semana y el poder aprende, de sus éxitos y de sus fracasos, y reacomoda sus tácticas a la velocidad de la luz.

Los graves problemas que tienen nuestros medios para gestionar la convergencia, han sido interpretados por el gobierno de Estados Unidos como una oportunidad para avanzar en su estrategia de desmontaje político de la Revolución cubana. Los financiamientos para ello se han incrementado con Donald Trump, por dos vías: las partidas tradicionales para la subversión en Cuba y las alianzas ideológicas de la derecha internacional, que orgánicamente se involucra en los procesos de deslegitimación de la izquierda.

El 23 de mayo de 2017, el gobierno estadounidense publicó la solicitud de presupuesto de su Administración para el año fiscal 2018. Hubo un gran revuelo en Miami, con Marco Rubio a la cabeza, porque Trump no aprobó el tradicional fondo para los programas de cambio de régimen de Cuba (la partida de veinte millones de dólares que cada año ha distribuido el Departamento de Estado bajo orden del ejecutivo), pero asignó más de cincuenta millones para la radiodifusión patrocinada por el gobierno de los Estados Unidos hacia Cuba y para otros proyectos de cambio de

régimen aplicados casi en su totalidad a fortalecer los canales de influencia en el ámbito digital.[5]

Nadie en realidad sabe exactamente a cuánto asciende el monto del pastel para “democratizar” a Cuba en el año fiscal estadounidense, que comenzó en octubre de 2017 y concluye el 30 de septiembre de 2018. No lo sabe ni el gobierno de los Estados Unidos. Gracias al sistema perfectamente engrasado de la derecha internacional, a su poder económico y a los tontos útiles dispuestos a pagar cualquier aventura a través de microcréditos o *crowdfunding*, todos los días amanecemos con el anuncio de un nuevo medio alojado en servidores de cualquier ciudad perdida del planeta, cursos en el extranjero para comunicadores, viajes y ofertas disímiles que cada vez provienen menos de agencias oficiales norteamericanas, y más de otros gobiernos y ONG.

En ese contexto, el presupuesto para la prensa cubana no ha variado sustancialmente en los últimos cuatro años y no se destina un centavo a I+D+I dentro de las redacciones. Más que requerir de fondos adicionales del Estado cubano, el sistema podría aprovechar de manera óptima y ordenada la doble cualidad de la comunicación, que como sabemos es simbólica y económica. Esta doble condición fue analizada por la Escuela de Frankfurt,[6] pero es el capitalismo informacional contemporáneo el que la ha convertido en un sector dinámico y económicamente creciente, además de constituirse en un punto de articulación clave entre productores y consumidores culturales.

Según un estudio del Instituto Superior de Industrias Culturales y Creativas, de la Comisión Europea, la economía cultural y creativa, que incluye la comunicación, contribuye un 6,1% al PIB mundial y entre 2% y 7 % al PIB de las economías nacionales. En 2016, la economía global generó un PIB de 4 300 billones de dólares y las exportaciones de estos productos y servicios culturales e informativos, alcanzaron los 646 billones de dólares, 82% de los cuales pertenece a países desarrollados, debido a la poca capacidad de descentralización y al monopolio de las grandes transnacionales del sector[7].

Tenemos hoy más de seiscientas organizaciones mediáticas en Cuba — pertenecientes a los sistemas de radio, televisión, publicaciones impresas de todo tipo y medios nativos digitales de producción continua— que son el embrión de una potente industria de producción de contenidos. Además de un edificio o local, presupuesto y profesionales dedicados a la gestión del medio a tiempo completo, tenemos redacciones activadas en más de la mitad de los municipios del país. Es decir, bajo determinadas condiciones regulatorias y sin subordinar el deber profesional al mercado, estas podrían generar servicios de contenidos mediáticos locales y nacionales, que además de proveer ingresos para reinvertirlos en el desarrollo de los medios públicos y desarrollar las capacidades de los profesionales del sector para la gestión en la convergencia, podrían diversificar canales, contenidos y servicios para atender audiencias cada

vez más fragmentadas y dependientes de las producciones culturales foráneas.

¿Qué otro sistema, que no sea la prensa, está presente a lo largo y ancho del territorio nacional y, por oficio profesional, tendría la capacidad para producir contenidos culturales y comunicacionales para los medios y para las instituciones de los territorios, tanto en canales analógicos como digitales? Pero si comparáramos a nuestros medios con una fábrica de zapatos, podríamos decir que estamos produciendo hoy un solo tipo de chanqueta para un único pie, mientras se desperdicia el valor de la cadena productiva y de la organización que ya está creada.

De la sostenibilidad económica depende la cultural y la tecnológica del sistema comunicacional cubano en el escenario de la convergencia. No podremos oponer un modelo de gestión para la complejidad actual, si no se plantea la apropiación de las tecnologías, las estéticas y los recursos científicos-culturales que son de uso común del adversario ideológico y político, con una clara visión de nuestros objetivos, por supuesto.

Otro desafío es la innovación. Las inversiones y las tecnologías que reclama el nuevo escenario exigen la creatividad y la innovación permanentes, que es el núcleo del diálogo entre tradición y cambio de paradigma en la era actual. No es casualidad que en el *ranking* de las diez empresas más innovadoras de 2016, según el Foro Económico Mundial, nueve estén vinculadas directa o indirectamente al desarrollo de aplicaciones y servicios digitales,[8] y más de la mitad son populares en el entorno digital cubano.

Apenas hemos explorado las relaciones de cooperación entre los diferentes medios territoriales, las universidades y personas naturales y jurídicas que se dedican al desarrollo de software y aplicaciones móviles de cara a la defensa y calidad del sistema público en su conjunto en el escenario de la convergencia. La relación entre recursos humanos e innovación requiere de otra forma de hacer las cosas, y lidiar con variables que nos han sido ajenas hasta ahora, como la ciberseguridad, la gestión de los riesgos, los cambios tecnológicos, las dinámicas regulatorias o los drásticos vaivenes políticos en el escenario digital global, que tarde o temprano impactan en todos nosotros.

La magnitud y la aceleración de los cambios, que serán mayores en este 2018, nos obligan a replantearnos años de discusión donde la estructura mediática era relativamente estable, los límites de influencia de cada país estaban más o menos claros y no existía el régimen regulatorio global emergente que interviene, afecta y constituye el espacio público de la sociedad cubana que es, ni más ni menos, espacio político.

Notas:

[1] Infomed. (2016). “*Noticias Al Día*, un servicio de excelencia en la red de salud”. *Infomed*, 8 de julio de 2016. Revisado el 30/12/2017.

- [2] Cubadebate. (2017). “ETECSA asegura que habrá servicio de internet para móviles en 2018”. *Cubadebate*, 29 de diciembre de 2017. Revisado el 30/12/2017.
- [3] Kemp, S. (2017). “Digital in 2017 Global Overview”. *We Are Social*, Nueva York. Revisado el 30/12/2017.
- [4] Elizalde, R. M. (2014). *El consenso de lo posible. Principios para una política de comunicación social desde la perspectiva de los periodistas cubanos*. Tesis para la defensa del Grado de Doctor en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana.
- [5] Sullivan, M. P. (2017). “Cuba: U.S. Policy in the 115th Congress”. Report 44822. Washington: Congressional Research Service. 26 de julio de 2017. Revisado el 30/12/2017.
- [6] Adorno, T. (1967). “La industria cultural”. En: Morín, E. y T. Adorno, *La industria cultural*. Buenos Aires: Galerna. 7-20.
- [7] García Lorente, J. (2017). “Economía creativa: el nuevo El Dorado que Europa y Latinoamérica quieren liderar”. IE Reinventing Higher Education. Revisado el 30/12/2017.
- [8] Dyer, J.; Gregersen, H. (2017). “How We Rank The Most Innovative Companies 2017”. *Forbes*, 8 de agosto de 2017. Revisado el 2/1/2018.